



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUTIOS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0037- 2022-SUNARP/JEF

Iquitos, 14 de julio de 2022.

VISTOS; El Informe N° 206-2022-SUNARP/ZRIV/UREG, de fecha 13 de julio de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N° 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp – aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante el Informe N° 206-2022-SUNARP/ZRIV/UREG el Jefe de la Unidad Registral comunica que la abogada coordinadora de la Oficina Receptora de Caballococha, Mirna Adilia Flores Rodríguez, iniciará su periodo vacacional por el periodo comprendido del 25 al 27 de julio de 2022. Asimismo, precisa que no cuenta con personal disponible que pueda reemplazar a la mencionada abogada, en tal sentido, la Unidad Registral solicita autorizar mediante acto resolutivo la suspensión temporal de actividades en la Oficina Receptora de Nauta;

Con el visado de la Jefatura de la Unidad de Administración, Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad Registral, y;

En ejercicio de la atribución prevista en el artículo 75 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Sunarp, aprobado mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP-SN, y la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 314-2021-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer cierre temporal.

Disponer, el cierre temporal de la Oficina Receptora de Caballococha del 25 al 27 de julio de 2022.

Artículo 2.- Notificar.

Notificar la presente Resolución al Especialista de Comunicaciones de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, para la correspondiente difusión.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
BIRNA PORTOCARRERO MARQUILLO
Jefa Zonal
Zona Registral N° IV –Sede Iquitos
SUNARP**